



RESOLUCION No. SC.DIC.A.10.383

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Pastaza el 15/Octubre/2.010, que contienen la constitución de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FREIRE ORIENTAL CIA. LTDA..

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.A.2010.194 de 20/Octubre/2.010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

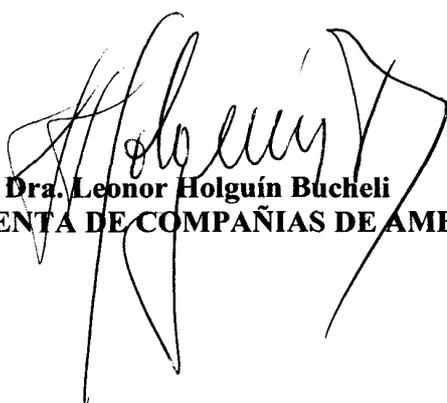
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de Enero de 2.006; y, ADM-08241 de 14 de Julio de 2.008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FREIRE ORIENTAL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 21 de Octubre de 2.010.


**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.20 , se inscribió la presente Resolución No.SC.DIC.A.10.383 , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Arajuno , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.49.-

Puyo , octubre 27 del 2.010.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTÓN PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR